



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

5315 *Aprobación inicial del Reglamento interno de funcionamiento del Consell de Persones Majors de l'illa de Mallorca*

El Pleno del Consell de Mallorca, en sesión de día 12 de marzo de 2020, aprobó inicialmente el Reglamento interno de funcionamiento del Consell de Persones Majors de l'illa de Mallorca.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del Consell de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Illes Balears, con la finalidad que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que estimen oportunas, en el plazo de treinta días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el boletín.

El expediente completo se puede consultar en la Dirección Insular de Promoción Sociocultural del Departamento de Presidencia, calle Palau Reial núm. 1, 07001, Palma, y en la sede electrónica del Consell de Mallorca (<http://seu.conselldemallorca.net>).

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 8 de junio de 2020

La consejera ejecutiva de Presidencia

M. Teresa Suárez Genovard

